

20216

ORDEN de 3 de junio de 1981 por la que se nombra a don Antonio Galindo Brito Profesor agregado de «Química orgánica» (2.ª) de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Galindo Brito, número de Registro de Personal A42EC1860, nacido el 25 de enero de 1942, Profesor agregado de «Química orgánica» (2.ª), de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

20217

ORDEN de 11 de junio de 1981 por la que se nombra a don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo Profesor agregado de «Derecho de los Medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo, número de Registro de Personal A42EC1865, nacido el 2 de enero de 1946, Profesor agregado de «Derecho de los Medios Audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

20218

ORDEN de 31 de agosto de 1981 por la que se nombra funcionarios interinos en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 7 de julio de 1980, para la provisión de plazas en la asignatura de «Lengua» y «Literatura Gallega».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 7.4 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua» y «Literatura Gallega».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y reserva del libre con el número de Registro de Personal que como interinos tengan asignado.

Segundo.—La fecha de toma de posesión, a los efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas, se entenderá referida al momento en que se incorporaron a sus respectivos destinos.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro y Delegación que les hubiera correspondido.

Tercero.—El destino de los nombrados a través de la presente Orden tiene carácter provisional y el destino definitivo lo obtendrá a través de concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 7.4 de la base II de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos opositores que deseen renunciar al destino obtenido deberán manifestarlo por escrito a la Dirección General de Personal y al Centro que les hubiera correspondido. Las renunciaciones o no incorporación al destino en el plazo señalado en el apartado 7.4 de la Orden de convocatoria supondrá la renuncia al concurso-oposición.

Quinto.—El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Sexto.—Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

Séptimo.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Octavo.—Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoria-no Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. Couceiro Bueno, M.ª de los Milagros	35.252.054	R. L.
2. Rodríguez Roca, Gerardo	33.829.013	L.
3. Chao Rego, José	7.595.479	R. L.
4. Rabade Paredes, Jesús	33.798.509	L.
5. Raimunde Moreña, Ramón	10.774.584	L.
6. Enriquez Rodríguez, José Manuel	35.786.049	L.
7. Peña Sánchez, José Ramón	32.419.996	R. L.
8. Navaza Blanco, Gonzalo	33.228.862	L.
9. Lantes Vitureira, Jesús	33.220.952	L.
10. González Guerra, Angel	33.826.836	L.
11. Rodríguez Gómez, Luciano	12.696.055	L.
12. Delgado Corral, Concepción	76.315.713	L.
13. Rodríguez Villarino, Felisindo	34.804.523	L.
14. Grande Grande, José Luis	34.901.506	L.
15. Espino Amil, Mercedes	16.241.231	L.
16. González Refojo, M.ª de los Angeles	33.218.350	L.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20219

REAL ORDEN de 2 de septiembre de 1981 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la carrera judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, y el artículo 26 del Reglamento Orgánica de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de septiembre de 1981, ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don Agustín Azparren Lucas, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Telde número 2, pasará a desempeñar el de Lena, vacante por promoción de don Luciano Varela Castro.

Dos.—Doña Manuela Carmena Castrillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Santa Cruz de la Palma, pasará a desempeñar el de San Lorenzo de El Escorial, vacante por promoción de don Carlos Buen Rincero.

Tres.—Don Ramón Gómez Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Baena, pasará a desempeñar el de Montilla, vacante por promoción de don Segundo Menéndez Pérez.

Cuatro.—Declarar desiertas por falta de peticionarios, los Juzgados de Alcira, Alcoy, Calahorra, Elda, Gandía, Ibiza número 1, La Orotava, Lorca, Manzanares, Navalcarnero, Onteniente, Puerto de Santa María, Sueca, Telde número 1, Valverde del Camino y Villafranca del Penedés.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.